



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Laboral

¿Es competente la Sala de Casación de Laboral de la Corte Suprema de Justicia para conocer y decidir demandas laborales interpuestas en contra de misiones diplomáticas, embajadas y agentes diplomáticos?

SI es competente la Sala de Casación Laboral para conocer y decidir demandas laborales interpuestas en contra de misiones diplomáticas, embajadas y agentes diplomáticos

CSJ AL de 9 jul. 1986, GJ Tomo CLXXXVI, n.º 2425, págs. 524-529

CSJ AL de 13 dic. 2007, Rad. 32096 MP Camilo Tarquino Gallego

CSJ AL2343-2016 MP Clara Cecilia Dueñas Quevedo – Posición reiterada hasta junio de 2023

CSJ AL3295-2014 MP Clara Cecilia Dueñas Quevedo

NO es competente la Sala de Casación Laboral para conocer y decidir demandas laborales interpuestas en contra de misiones diplomáticas, embajadas y agentes diplomáticos

CSJ AL de 2 jul. 1987, Rad. 1494, GJ Tomo CXC, n.º 2429, vol. 3, págs. 7-11 MP Juan Hernando Sáenz

CSJ AL de 21 mar. 2012, Rad. 37637 MP Luis Gabriel Miranda Buelvas

1986

1987

2007

2012

2014

2016

 **Narrativa**